

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
2759	42813	26/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES CARMONA S.A.
 RUT EMPRESA: 89547900-4 N°: 475
 REGIÓN: II REGIÓN FONO: 055-590100-95414685
 COMUNA: ANTOFAGASTA CIUDAD:
 DOMICILIO: AGUAS CALIENTES LA CHIMBA EMAIL@ paulosalazar@sofraser.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 15 PBT ▶ 15

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ SAN BERNARDO **DEBE VIAJAR**
 LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ SANTIAGO **SOLO DE DÍA**
 RUTA A RECORRER: A16-5N-C13-C17-31CH-C391-5N-C450-C46-5N-70
 TOTAL DE K.M: 1800 Fecha Aprox. Viaje: 26/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.50
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 0 Total ▶ 1.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 16 Carga ▶ 0 Total ▶ 25

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WB-1320 SemiRemolque ▶ JC-4913 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DISTRENTE CONJUNTOS	4	10							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	2	3	10						
N° DE RUEDAS	2	6	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.38	1.38						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/04/2011 FECHA HASTA ▶ 06/05/2011

COD_AUTENTIF: 3682011426-6887-2010 - 4608-2010-060284470



MARIO CARRASCO-CONTRERAS
 Jefe Subdepto: Regional de Pesaje (S)
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011